

se ponga testimonio a continuacion de este  
Decreto, y los presentes es. <sup>to</sup> Lo mismo para  
que con los demas docum. Veremitan a  
S. M. y señores deho. Real Consejo, y en

Responcio

9

- El Sr. D. Juan de Dios Dijo que se conforma con lo es-  
puesto por el Sr. D. Diego Chico y su abuelo  
al Sr. D. Diego Lopez

10

- El Sr. D. Alonso Alvarez Castellano Dijo que  
se conforma con lo es puesto por el Sr. D. Diego Chico  
y nombra al citado Sr. Diego Lopez

- El Sr. D. Juan Soto Dijo se conforma  
con el nombram. echo por el Sr. D. Diego Ma-  
tinez en el citado Sr. Martin Rodriguez de  
Gonzora y asimismo se conforma con lo es-  
puesto por el Sr. D. Juan Antonio Alvarez fab.  
nificando el nombram. echo en el Sr.  
Martin Rodriguez y aade que en esta elec-  
cion y en otras semejantes que en la villa espa-  
trona notieren voto la señores Alcalde  
por no estar en posesion de votar como be-  
ficio en el nombram. de la Capellania de  
Catalina Linarez y otros y asi se votasen pro-  
testando la nulidad y que no sean de ningun efec-  
to su voto, y lo pido por testimonio

En el dho. señores Alcalde, Embirra de lo  
puesto por el Sr. D. los señores Capitulares y  
lo ultima mente protestado y es puesto por  
el Sr. D. J. D. Soto se mandaron que este auto  
con la Real Prohibicion que lo notoria sel-  
le de la audiencia de Mex. para con  
mayor reflexion por la yntermedidad de  
ora en que se allan de averdado la Unad  
latarde de idix sobre los particulare por  
tenidos en este Ayuntamiento con qual

